

CONSEJO DE GOBIERNO

Portavoz del Gobierno

23/06/2009

El Gobierno de Aragón aprueba el Decreto sobre tiempos de garantía en consultas y pruebas diagnósticas

Esta medida regula el plazo máximo de respuesta en la asistencia sanitaria dentro del Sistema de Salud de Aragón. En el caso de primeras consultas al especialista se establece un tiempo máximo de dos meses y para los procedimientos diagnósticos se establece el plazo de un mes

El Gobierno de Aragón, a propuesta del Departamento de Salud y Consumo, ha aprobado el Decreto sobre Plazos Máximos de Respuesta en la Asistencia Sanitaria en el Sistema de Salud de Aragón, por el que se regulan los tiempos de garantía para las primeras consultas de asistencia especializada y para los procedimientos diagnósticos, creando a tal fin el Registro de Demanda de Consultas de Atención Especializada y Procedimiento Diagnóstico del Sistema de Salud de Aragón.

A estos efectos se considerarán primeras consultas las que son solicitadas por un médico de Atención Primaria para un especialista, y que no tengan la consideración de revisiones. Por procedimientos diagnósticos se entenderán aquellos que precisan la utilización de equipamientos y tecnologías de carácter sanitario y que puedan ser solicitados para el diagnóstico por cualquier médico del sistema de salud de Aragón.

El plazo máximo para ser atendido en una primera consulta de asistencia especializada será de dos meses y para los procedimientos diagnósticos será de un mes, salvo cuando se trate de especialidades, demandas y motivos de petición que requieran por su gravedad un plazo inferior al establecido en el Decreto.

El cómputo de los plazos fijados se iniciará al día siguiente de la fecha de inscripción en el Registro de Demanda de Consultas de Atención Especializada y Procedimientos Diagnósticos del Sistema de Salud de Aragón, inscripción que se efectuará por indicación del médico correspondiente. Una vez inscrito el paciente, la transmisión de la fecha de citación no superará el plazo de dos días hábiles.

Lo dispuesto en el Decreto será de aplicación a todos los centros sanitarios del sistema de salud aragonés y serán beneficiarios de estas garantías todas las personas residentes en los municipios de la Comunidad Autónoma de Aragón y que se hallen inscritas en el Registro de Demanda de Consultas Externas y Procedimiento Diagnóstico del Sistema de Salud de Aragón.

Las solicitudes de consulta o de una prueba diagnóstica se harán en primer lugar en el centro asistencial de referencia del paciente. En el supuesto de que estas citas no pudieran obtenerse en los plazos máximos establecidos, se podrán ofertar en otros centros asistenciales del Sistema de Salud de Aragón. En el caso de que tampoco fuera posible, el ofrecimiento se hará en centros concertados y, finalmente, si el paciente no hubiera obtenido una cita dentro del tiempo de respuesta fijado y éste hubiera transcurrido, podrá requerir la atención en un centro privado, en la forma que determina el Decreto.

Quedará sin efecto la garantía cuando el paciente, habiendo sido requerido, demore voluntariamente, o de forma injustificada se niegue o no haga acto de presencia en la consulta o para la prueba diagnóstica. También quedará sin efecto la garantía cuando el paciente, en el ámbito de la regulación de la libre elección de médico y centro, escoja ser atendido por un facultativo especialista o un centro asistencial para los que la demora existente impida la garantía de los tiempos establecidos. Quedan excluidos de las garantías establecidas los procedimientos solicitados bien para el seguimiento de los pacientes o bien con una indicación facultativa para su realización que exceda de los tiempos garantizados.

El Decreto prevé el reintegro de los gastos ocasionados al paciente por el desplazamiento a un centro situado en una localidad distinta a la de su centro asistencial de referencia (y los debidamente justificados de su acompañante), una vez superado el plazo máximo de garantía.

El Decreto sobre Plazos Máximos de Respuesta en la Asistencia Sanitaria en el Sistema de Salud de Aragón entrará en vigor a los tres meses de su publicación en el Boletín Oficial de Aragón.

El Consejo de Gobierno aprueba la creación del Consejo Asesor de Atención a la Salud de la Mujer

Se trata de un órgano de carácter consultivo que pretende, entre otros objetivos, servir de foro de intercambio y comunicación para las organizaciones implicadas en estos temas, proponer estrategias para eliminar las diferencias de salud y promover la investigación sobre la salud de las mujeres

El Gobierno de Aragón, a propuesta del Departamento de Salud y Consumo, ha aprobado la creación del Consejo Asesor de Atención a la Salud de la Mujer, un foro de participación cuya actividad esta dirigida a analizar y mejorar el conocimiento que existe en el ámbito de los determinantes de género en la salud. Se trata de un órgano de carácter consultivo y de asesoramiento a la política de atención integral a la salud que estará adscrito al Departamento de Salud y Consumo.

El Consejo Asesor de Atención a la Salud de la Mujer tiene como objetivos constituir un foro de intercambio y comunicación en el que tanto las personas como las organizaciones con interés en estos temas puedan expresar su opinión para mejorar el nivel de salud de las mujeres; definir y proponer estrategias efectivas para eliminar las diferencias en salud y fortalecer el enfoque de género en las políticas de salud; promover la investigación, el debate y la difusión de conocimientos sobre la situación de la salud de las mujeres aragonesas; definir, analizar y autorizar los indicadores más relevantes que influyen en la salud de la mujer; integrar de forma efectiva en los objetivos de la política de salud el principio de igualdad de trato, procurando que sean tenidas en cuenta las necesidades y las demandas en salud vinculadas a la condición de mujer; contribuir a impregnar tanto la organización sanitaria como la administración autonómica de valores como son la participación, transparencia y colaboración intersectorial, y finalmente, propiciar el trabajo en red.

El Consejo Asesor de Atención a la Salud de la Mujer estará formado por representantes de los diferentes departamentos de la Administración pública con competencias en salud o mujer, de la Universidad de Zaragoza, agentes sociales y entidades o instituciones que pueden desarrollar actuaciones en materia de salud y mujer.

El Decreto que aprueba la creación del Consejo Asesor de la Mujer determina un plazo de tres meses para su constitución, que comenzará a contar desde la publicación de esta disposición en el Boletín Oficial de Aragón.

Seis convenios sobre investigación biomédica, salud mental y salud infantil recibirán 1,2 millones de euros

Con estos acuerdos se potenciará la investigación y la formación continuada de los profesionales sanitarios en estos ámbitos. Además, junto al Instituto de Salud Carlos III, se pretende estimular la investigación en medicina regenerativa para el desarrollo de nuevas estrategias terapéuticas basadas en la utilización de células madre

El Gobierno de Aragón, a propuesta del Departamento de Salud y Consumo, ha aprobado la firma de seis convenios de colaboración en temas relacionados con la investigación biomédica, la salud mental y la salud infantil, cuyo importe total asciende a más de 1,2 millones de euros.

Dos de los citados convenios implican la colaboración del Servicio Aragonés de Salud (SALUD) y del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud (I+CS). El primero de estos acuerdos permitirá potenciar la investigación, la formación continuada de los profesionales sanitarios y la transferencia del conocimiento en biomedicina y ciencias de la salud. Para ello se promoverán actividades de investigación en los centros del Servicio Aragonés de Salud y actividades de docencia en especialidades como Salud Pública o Medicina Preventiva. El segundo convenio tiene por objeto desarrollar el Plan de Prevención del Cáncer Gastrointestinal en Aragón (cáncer de colon), dirigido a los grupos de riesgo como son las familias con síndromes hereditarios de esta patología.

Otro de los acuerdos referentes a la investigación biomédica, financiado por el Instituto de Salud Carlos III y el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud (I+CS) persigue estimular la investigación en medicina regenerativa para el desarrollo de nuevas estrategias terapéuticas basadas en la utilización de células madre.

En el ámbito de la salud mental el Gobierno de Aragón ha aceptado la firma de sendos acuerdos de colaboración con la Sociedad Cooperativa 2 A VÍA Acompañamiento Terapéutico, para financiar la prestación de servicios de atención y cuidados a los pacientes que residen en pisos tutelados, y con la Asociación Aragonesa Pro Salud Mental "ASAPME Zaragoza" para la atención en el Centro de Rehabilitación Psicosocial de Zaragoza.

Finalmente, se ha acordado la firma de un convenio de colaboración con la Fundación Andrea Prader para el desarrollo de programas relacionados con el crecimiento de la población infantil y juvenil de la Comunidad Autónoma.

El Gobierno de Aragón aprueba el Decreto que establece el calendario laboral para el año 2010

Se establecen doce días festivos retribuidos de carácter autonómico según lo fijado en el Estatuto de los Trabajadores

El Consejo de Gobierno del Ejecutivo autonómico, en virtud de lo establecido por el Estatuto de los Trabajadores –que confiere a las Comunidades Autónomas la capacidad para fijar las festividades de carácter local y autonómico–, ha aprobado el Decreto por el cual se establecen las fiestas laborales retribuidas no recuperables e inhábiles para el año 2010 en la Comunidad Autónoma de Aragón.

El Decreto recoge el siguiente calendario festivo:

- 1 de enero**, viernes, Año Nuevo
- 6 de enero**, miércoles, Epifanía del Señor
- 1 de abril**, Jueves Santo
- 2 de abril**, Viernes Santo
- 23 de abril**, viernes, San Jorge, Día de Aragón
- 1 de mayo**, sábado, Fiesta del Trabajo
- 16 de agosto**, lunes (en sustitución del día 15 de agosto, domingo, Asunción de la Virgen)
- 12 de octubre**, martes, Día de la Hispanidad
- 1 de noviembre**, lunes, Todos los Santos
- 6 de diciembre**, lunes, Día de la Constitución Española
- 8 de diciembre**, miércoles, Inmaculada Concepción
- 25 de diciembre**, sábado, Natividad del Señor

La Comarca del Matarraña dedicará 900.000 euros para la prevención y lucha contra incendios forestales

El Consejo de Gobierno ha aprobado la firma de un convenio por el que el Departamento de Medio Ambiente y la Comarca aportarán esta financiación al 50 % hasta 2011. El Matarraña es una de las zonas de Aragón con mayor riesgo de incendios forestales y por ello se han reforzado los trabajos de las instituciones en esta zona

El Departamento de Medio Ambiente y la Comarca del Matarraña dedicarán 900.000 euros para la prevención y extinción de incendios en este territorio, gracias a un convenio de colaboración aprobado por el Consejo de Gobierno. Con esta financiación se pretende reforzar los trabajos de planificación, diseño y ejecución de actuaciones en materia de prevención de incendios forestales.

La financiación, que se repartirá en las anualidades 2009, 2010 y 2011, se aportará al cincuenta por ciento entre el Departamento de Medio Ambiente y la institución comarcal, en anualidades de 150.000 euros cada año y cada institución. En virtud de este convenio, la comarca pondrá a disposición del Gobierno de Aragón dos autobombas forestales de la Comarca para que se incorporen al operativo que despliega el Departamento de Medio Ambiente, así como otros equipos de los que disponga la institución comarcal. El acuerdo incluye el desarrollo de actuaciones de prevención, como la adecuación de caminos de acceso a las áreas cortafuegos, mantenimiento y limpieza de estas áreas y construcción de puntos de agua, entre otras.

El Matarraña es una de las escasas comarcas aragonesas con un Plan de Prevención de incendios forestales aprobado y en vigencia. A ello se suma que es la comarca con el valor más elevado del índice de riesgo de incendio forestal, en base a los estudios realizados por la Dirección General de Gestión Forestal para la determinación de las Zonas de Alto Riesgo.

El Departamento de Medio Ambiente financia una planta de tratamiento de purín porcino en Valderrobres

El Departamento de Medio Ambiente, con financiación del Plan Nacional de Calidad de las Aguas, aportará casi cinco millones de euros para su construcción. Esta planta se suma a las nuevas que se pondrán en marcha en Peñarroya de Tastavins, Zaidín y Capella, gracias a unos convenios con los ayuntamientos

El Consejo de Gobierno ha aprobado la firma de un convenio entre el Gobierno de Aragón, la Comarca del Matarraña y el Ayuntamiento de Valderrobres para la construcción y explotación de una planta de tratamiento de purín porcino en este municipio, a fin de prevenir y reducir la contaminación difusa y mejorar la calidad y el estado ecológico de las aguas, en el marco del Plan Nacional de Calidad de las Aguas. Esta instalación será financiada por el Instituto Aragonés del Agua con un importe de 4.920.234 euros distribuidos entre 2009 y 2011.

La planta combinará el tratamiento de purín con la producción de biogás. Tendrá una capacidad de producción de 120.000 metros cúbicos al año, por lo que se estima que su puesta en marcha implicará una reducción de 91.560 toneladas equivalentes de dióxido de carbono al año.

Merced a este convenio, el Gobierno de Aragón a través de la empresa pública Sodemasa asume la redacción del anteproyecto constructivo, dirección de la obra, la coordinación de seguridad y salud, redacción de los pliegos de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas correspondientes, y el apoyo técnico para la creación del centro gestor de estiércoles. Por su parte, el Ayuntamiento de Valderrobres aporta los terrenos para la ubicación de la planta y la Comarca del Matarraña se compromete a la constitución de un Centro Gestor de Estiércoles y al logro del compromiso de los ganaderos para suministrar la cantidad mínima de purín al año para garantizar la sostenibilidad de la misma.

Otras instalaciones

Esta instalación se suma a otras ya puestas en marcha en la Comarca del Matarraña, en concreto en Peñarroya de Tastavins, en el marco del proyecto europeo para la gestión sostenible de purines LIFE ES-WAMAR, que desarrolla experiencias pioneras en tres zonas de Aragón ante el crecimiento que ha experimentado la cría intensiva del ganado porcino en la Comunidad, caracterizada además por su concentración territorial. Debido a los problemas medioambientales que se originan por la producción de grandes volúmenes de estiércoles y purines y su gran potencial de contaminación sobre los recursos hídricos

y suelos, así como las emisiones a la atmósfera de grandes cantidades de amoniaco y malos olores, han llevado a tomar medidas para reducir su volumen y a ejecutar infraestructuras específicas para su almacenamiento y tratamiento.

El convenio de hoy se suma a los recientemente aprobados en Consejo de Gobierno para la firma de sendos convenios para la construcción y gestión de sendas explotaciones de purines en los municipios de Peñarroya de Tastavins, Zaidín y Capella. El Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón suscribirá estos convenios con cada uno de los municipios para la ejecución de las tres plantas, que serán financiadas por el Instituto Aragonés del Agua (IAA) con un importe total de 13.190.415 euros, a través del Plan Nacional de Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

El Ministerio de Justicia cederá cuatro sistemas informáticos al Gobierno de Aragón mediante varios convenios

De este modo se mejorarán las comunicaciones entre los órganos jurisdiccionales y los distintos operadores y se agilizará la tramitación de procesos. Los programas informáticos cedidos gratuitamente a la Comunidad Autónoma son Minerva NOJ, Lexnet, Aino@ y Gestión Procesal de las Fiscalías

El Consejo de Gobierno ha dado luz verde a la firma de los convenios de colaboración entre el Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior y el Ministerio de Justicia para la cesión a la Comunidad de cuatro sistemas informáticos. Se trata de los sistemas Minerva NOJ, Lexnet, Aino@ y Gestión Procesal de las Fiscalías. Los cuatro convenios tienen carácter gratuito.

Los cuatro convenios que han recibido el visto bueno por parte del Consejo de Gobierno se basan en la apuesta decidida por parte del Departamento y el Ministerio de Justicia para incorporar tecnologías electrónicas, informáticas y telemáticas al ámbito de la Justicia, lo que permitirá dinamizar las comunicaciones entre los órganos jurisdiccionales y los distintos operadores y agilizar la tramitación de procesos.

El sistema informático Minerva NOJ es la aplicación judicial principal para la gestión de asuntos. Soporta las funcionalidades de recepción, registro y reparto, tramitación de asuntos y gestión de documentos procesales. Presta servicios comunes de registro y reparto, actos de comunicación, estadística judicial, ordenación del procedimiento, auxilio judicial, ejecución o averiguación patrimonial, entre otros.

Respecto a Lexnet, se trata de un sistema de telecomunicaciones para la presentación de escritos y documentos, el traslado de copias o y la realización de actos de comunicación procesal por medios telemáticos.

El sistema Aino@ se encarga de la gestión de nóminas y administración de personal, el cual incorpora toda la funcionalidad específica de Justicia.

Por último, el Departamento y el Ministerio firmarán también un convenio para la cesión del programa Fortuny, desarrollado en colaboración con la Fiscalía General del Estado. Fortuny permite una comunicación ágil y segura entre las fiscalías territoriales y la Fiscalía General del Estado.

Política Territorial, Justicia e Interior financiará el proyecto de restauración de la iglesia del barrio de La Cartuja

El Consejo de Gobierno aprueba un convenio de colaboración con el Arzobispado de Zaragoza por el que el Departamento aportará 210.000 euros para la financiación de los estudios previos y el proyecto de obra de la rehabilitación del templo

El Consejo de Gobierno ha aprobado la firma de un convenio de colaboración entre el Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior y el Arzobispado de Zaragoza para financiar los estudios previos y el proyecto de la obra de restauración de la iglesia de la Purísima Concepción en el barrio zaragozano de La Cartuja. El Departamento aportará 210.000 euros.

El Arzobispado, como propietario del inmueble, ha pedido ayuda al Departamento para frenar los problemas estructurales y de cimentación que presenta el edificio. Además, se pretende recuperar tanto la funcionalidad de esta iglesia parroquial como sus tesoros artísticos, importante exponente del barroco aragonés.

El Gobierno de Aragón destina 3,8 millones a varios proyectos de caminos y núcleos rurales

Las obras, incluidas en el Programa de Desarrollo Rural de Aragón, contemplan la adecuación y electrificación del núcleo de Tierrantona (La Fueva), la mejora de un camino forestal en Viacamp, y el asfaltado y ampliación de una vía en Gúdar

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy, a instancias del Departamento de Agricultura y Alimentación, varios proyectos para ejecutar caminos y mejoras en núcleos rurales. En total, el Gobierno de Aragón destinará 3,8 millones de euros a unas obras incluidas en el Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2007-2013.

Por un lado, se ha acordado el proyecto de adecuación y electrificación en el núcleo de Tierrantona, en el término municipal de La Fueva (Huesca). La obra, que forma parte del Plan de Obras y Mejoras Territoriales de la zona de Ordenación de Explotaciones de Sobrarbe-Ribagorza, será ejecutada por la empresa pública Sirasa y tiene un presupuesto de 1,05 millones de euros para los años 2009 y 2010.

Dentro del mismo Plan de Obras, el Gobierno de Aragón llevará a cabo el proyecto de mejora del camino de 17,1 kilómetros desde la N-230, en Viacamp (Huesca) a las áreas de aprovechamiento agrícola y forestal del Montsec, en este mismo municipio. La obra tiene un presupuesto de 1,47 millones de euros y será ejecutada entre 2009 y 2011.

Por último, el Consejo de Gobierno ha dado el visto bueno a la construcción de 7,6 kilómetros de camino y asfaltado de otros 1,2 kilómetros para unir Gúdar (Teruel) con la carretera TE-V-8022 y así dar servicio a las explotaciones agrícolas y ganaderas del valle de Botorrita. Las obras, que se ejecutarán entre 2009 y 2011, tienen un presupuesto de 1,3 millones de euros.

Industria financia con 1,6 millones de euros más de 100 obras de electrificación rural y distribución de gas natural

El Gobierno de Aragón firmará un convenio de colaboración con tres compañías para apoyar la realización de obras en las tres provincias que suponen una inversión total de 8.731.958 euros

El Consejo de Gobierno ha aprobado la firma de tres convenios de colaboración entre el Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Ejecutivo autónomo y otras tantas compañías destinados a financiar 103 obras de electrificación rural y distribución de gas natural en municipios de Zaragoza, Huesca y Teruel. La inversión total necesaria para ejecutar estos trabajos ascenderá a 8.731.958 euros, de los que el Gobierno de Aragón aportará 1.588.111 euros.

El primero de los convenios lo firmarán el Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Aragón y la compañía Endesa Distribución Eléctrica para realizar 71 obras de electrificación rural en más de 70 municipios de las tres provincias, lo que requerirá una inversión de 5.415.438 euros, de los que el Gobierno de Aragón aportará el 15% (812.315 euros).

El segundo de los convenios vincula al Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Aragón con la compañía Instalaciones Eléctricas Río Isábena. En este caso se trata de obras de electrificación rural en 22 localidades de la provincia de Huesca, que requieren una inversión de 533.333 euros de los que el Ejecutivo autónomo aportará el 15% (80.000 euros).

Industria suscribirá el tercer convenio con la empresa Gas Aragón para desarrollar instalaciones de distribución de gas natural en 10 localidades con un presupuesto de 2.783.187 euros, de los que el Gobierno de Aragón aportará 695.796 euros.

El Gobierno de Aragón apoya estas inversiones con arreglo a las solicitudes presentadas por las tres compañías a la Orden de 20 de octubre de 2008 del Departamento de Industria, Comercio y Turismo por la que se convocan subvenciones en materia de ahorro y diversificación energética, uso racional de la energía, aprovechamiento de los recursos autóctonos y renovables e infraestructura energética en el medio rural.

El Gobierno de Aragón apoya el desarrollo de un Plan de Competitividad Turística en la Comarca de la Ribagorza

Se desarrollará durante los próximos tres años con un presupuesto de 2.500.000 euros. Para ello, el Departamento de Industria, Comercio y Turismo firmará un convenio con Turespaña, la Comarca de la Ribagorza y la Asociación Aragonesa de Empresas de Turismo Deportivo

El Consejo de Gobierno ha aprobado la firma de un convenio de colaboración entre el Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Ejecutivo Autónomo a través de la sociedad Turismo de Aragón, el Instituto de Turismo de España (Turespaña), la Comarca de la Ribagorza, la Asociación de Empresarios de la Ribagorza y la Asociación Aragonesa de Empresas de Turismo Deportivo para desarrollar un plan de competitividad turística en la Comarca de la Ribagorza.

Este plan, que se llevará a cabo entre los años 2009, 2010 y 2011, tendrá un presupuesto global de 2.500.000 euros, con una aportación de 833.334 euros por parte de cada Administración firmante (Turespaña, Gobierno de Aragón y Comarca de la Ribagorza).

Al amparo de esta iniciativa se pondrán en marcha medidas como formación y profesionalización de los recursos humanos y sensibilización e implicación de la población y agentes locales, señalización e información turística, divulgación y promoción turística y creación y mejora de las oficinas de turismo y red de museos y centros de interpretación.

El Ejecutivo autónomo firma dos convenios de apoyo al sector ferial de la Comunidad por valor de 426.000 euros

El Departamento de Industria, Comercio y Turismo firmará un convenio de colaboración con la Institución Ferial de Zaragoza y otro con la Asociación de Ferias Aragonesas para financiar gastos en obras, equipamientos, y labores de promoción y difusión de los certámenes aragoneses

El Consejo de Gobierno ha aprobado la firma de dos convenios de colaboración en virtud de los cuales el Departamento de Industria, Comercio y Turismo apoya al sector ferial de la Comunidad con 426.105 euros.

Industria firmará con la Institución Ferial Feria de Zaragoza el primero de los convenios, que tiene por objeto financiar gastos de promoción de certámenes feriales e inversión en el recinto ferial durante el año 2009. Así, Industria aportará 328.905 euros, que servirán para financiar inversiones en obras o equipamiento y promoción de certámenes.

El segundo convenio será suscrito por el Departamento de Industria, Comercio y Turismo y la Asociación de Ferias Aragonesas para financiar los gastos de promoción e inversión para la difusión de las ferias aragonesas. En este caso Industria aportará 97.200 euros.

El Gobierno de Aragón concede estas ayudas al amparo de la Orden de 30 de octubre de 2008 del Departamento de Industria por la que se convocan subvenciones en materia de ferias.

Más de cuatro millones de euros financiarán instalaciones deportivas en Huesca, Teruel y Ejea de los Caballeros

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte firmará convenios con estos tres Ayuntamientos. Los nuevos proyectos son un campo de fútbol en Ejea, la remodelación del Pabellón de los Planos en Teruel y la reforma de la piscina cubierta en el Parque de Huesca

El Consejo de Gobierno ha autorizado la firma de tres convenios con las corporaciones municipales para la construcción de un nuevo campo de fútbol en Ejea, la remodelación de Pabellón de los Planos en Teruel y la remodelación de la piscina cubierta en el Parque de Huesca

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte firmará próximamente convenios con los Ayuntamientos de Ejea de los Caballeros, Huesca y Teruel para la construcción y la remodelación de diferentes infraestructuras deportivas.

En el primero de los casos, el Gobierno de Aragón destinará 2,5 millones para la construcción de un nuevo campo de fútbol, importe que supone el 71% del coste total del proyecto. Este acuerdo responde a la necesidad de crear un nuevo colegio en la localidad, razón por la que el campo de fútbol se va a trasladar a un nuevo emplazamiento.

En Huesca, el Departamento suscribirá otro acuerdo para llevar a cabo obras de remodelación tanto de la piscina cubierta como del polideportivo del Parque. A este proyecto el Gobierno de Aragón destinará en los próximos tres años un total de 1,3 millones de euros.

En Teruel, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte firmará un acuerdo con la corporación local para impulsar la remodelación del Pabellón de los Planos, sede de juego del CAI Voleibol Teruel, equipo que acaba de proclamarse Campeón de la Superliga española, lo que les va a permitir jugar en la máxima liga europea el próximo año.

Este cambio requiere toda una serie de mejoras en sus instalaciones deportivas lo que supone una inversión superior a los 400.000 euros. El Consejo de Gobierno ha autorizado la firma de un acuerdo con el Ayuntamiento de Teruel para financiar el proyecto con 316.000 euros.

El Departamento de Cultura destina 1,1 millones de euros a la celebración de los Festivales en Aragón

Con la aprobación en el Consejo de Gobierno del convenio con la Diputación Provincial de Zaragoza para la organización del Festival Internacional de Música Viva en el Monasterio de Veruela son ya 21 los eventos de estas características que financia el Ejecutivo autónomo

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte firmará convenios con Ayuntamientos, Diputaciones, Comarcas e instituciones privadas para colaborar en la organización de los Festivales en Aragón que se desarrollarán durante los meses de verano y otoño en las tres provincias aragonesas.

El Consejo de Gobierno ha dado luz verde a la firma de un acuerdo con la Diputación Provincial de Zaragoza para la celebración del "Festival Internacional de Música Viva. Monasterio de Veruela". Con este son ya 21 los eventos de estas características en los que el Gobierno de Aragón participará aportando a toda la Comunidad 1,1 millón de euros con el fin de apoyar la promoción, el fomento y la difusión de las artes y la cultura en Aragón.

Este Festival cumplirá su décimosexta edición el próximo mes de agosto y un año más será el Monasterio de Veruela el escenario de diversas actuaciones durante los sábados de todo el mes.

Festivales en Aragón

En la provincia de Huesca se celebrarán los Festivales de Pirineos Sur, Signos, Camino de Santiago, Castillo l'Ainsa, Pirineos Classic, Música y Cultura Pirenaica-PIR, Clásicos en la Frontera, Noche, Festival Folclórico de Jaca y Periferias.

En Teruel el Festival Puerta del Mediterráneo, el del Castillo de Alcañiz, el del Castillo de Valderrobres, el de Música y Palabras Cuevas de Cristal en Molinos y el Festival Poborina Folck.

En la provincia de Zaragoza se celebran cinco, el Festival Luna Lunera, el Curso de Música Antigua de Daroca, el del Monasterio de Veruela de Música Viva y los Festivales de Cine Mudo en Uncastillo y Lagatavajunto.

Alumnos de Bachillerato realizarán cursos de formación en el Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares

El Consejo de Gobierno ha autorizado la firma de un convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y el CNIC para promocionar entre jóvenes estudiantes el contacto con el mundo de la investigación biomédica

Acercar a jóvenes estudiantes la posibilidad de desarrollar su futuro profesional en el campo de la investigación biomédica es el objetivo en el que están trabajando el Gobierno de Aragón y el Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares (CNIC) al firmar un convenio por el que el Ejecutivo autonómico otorgará becas y ayudas a alumnos que quieren conocer las posibilidades del sector.

El Consejo de Gobierno ha dado luz verde a un acuerdo que se enmarca dentro del Programa ACÉRCATE, creado con el fin de proporcionar a jóvenes la oportunidad de entrar en contacto con el mundo científico y planteárselo como una opción de su futuro profesional.

El CNIC trabaja en la convocatoria de cursos y programas de actividad docente a través del desarrollo de planes de formación cuyo resultado contribuya a fomentar la investigación.

El periodo formativo que obtendrán alumnos aragoneses de segundo de Bachillerato, en modalidad de Ciencias de la Naturaleza y la Salud, durará entre 10 y 20 días y se desarrollará en las instalaciones del Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares con visitas guiadas a los laboratorios, el aprendizaje de técnicas de uso común en el sector científico, la realización de experimentos y la toma de contacto con equipos de alta tecnología utilizados en genómica, proteómica, citometría y microscopía, además de asistencia a charlas y manipulación de animales de experimentación, todo ello durante los meses de julio y agosto.

El Gobierno autoriza los máster oficiales de la Universidad de Zaragoza y la Universidad San Jorge

Estos estudios de máster resultan de las transformaciones de programas oficiales de posgrado que ya obtuvieron autorización para su implantación y puesta en funcionamiento en los cursos 2006-2007 y 2007-2008 y completan la oferta de los máster de nueva creación aprobados el pasado Consejo de Gobierno

El Consejo de Gobierno ha acordado autorizar, a propuesta del Departamento de ciencia, Tecnología y Universidad, la implantación y puesta en funcionamiento de enseñanzas universitarias oficiales de master en la Universidad de Zaragoza y en la Universidad privada "San Jorge" en el curso 2009-2010.

Todos los máster universitarios recogidos en este acuerdo resultan de las transformaciones de programas oficiales de posgrado que ya obtuvieron autorización para su implantación y puesta en funcionamiento en los cursos 2006-2007 y 2007-2008 y se suman a máster nuevos aprobados el pasado Consejo de Gobierno. Para ellos, se estableció un procedimiento para la verificación de enseñanzas oficiales de máster ya autorizadas, procedimiento que se inicia a petición de las propias universidades con el fin de que puedan seguir ofertando estas enseñanzas en el curso 2009-2010 adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior.

Enseñanzas universitarias oficiales de máster que se autorizan a partir del curso académico 2009-2010:

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA:

- Máster universitario en Ingeniería Biomédica
- Máster universitario en Tecnología de la Información y Comunicaciones en Redes Móviles
- Máster universitario en Física y Tecnologías Físicas
- Máster universitario en Iniciación a la Investigación en Geología
- Máster universitario en Iniciación a la Investigación en Matemáticas
- Máster universitario en Modelización Matemática, Estadística y Computación
- Máster universitario en Estudios Textuales y Culturales en Lengua Inglesa
- Máster universitario en Gestión de Unidades y Servicios de Información y Documentación
- Máster universitario en Tecnologías de la Información Geográfica para la Ordenación del Territorio: Sistemas de Información Geográfica y Teledetección
- Máster universitario en Contabilidad y Finanzas
- Máster universitario en Gestión de las Organizaciones

- Máster universitario en Investigación en Economía
- Máster universitario en Seguridad Global y Defensa
- Máster universitario en Iniciación a la Investigación en Ciencia y Tecnología de los alimentos
- Máster universitario en Iniciación a la Investigación en Ciencias Veterinarias
- Máster universitario en Nutrición Animal
- Máster universitario en Iniciación a la Investigación en Ciencias Agrarias y del Medio Natural

UNIVERSIDAD SAN JORGE

- Máster universitario en Gestión Medioambiental de la Empresa